



2018-2021
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LIX LEGISLATURA

SECRETARIA
Oficio No.DPL/0369/2019

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Para efectos de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y con fundamento en el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, nos permitimos adjuntarle el **DECRETO 61**. Por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Lo que lo comunicamos para los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE

Colima, Col., 04 de marzo de 2019.


C. BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO
DIPUTADA SECRETARIA



C. CARLOS CÉSAR FARIAS LARIOS
DIPUTADO SECRETARIO
H. CONGRESO DEL ESTADO
LIX LEGISLATURA